Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9273

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - II ENCUENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 25 de mayo de 2012

VISTO: El Memorándum, DGAF Nº 1407 de fecha 25 de mayo de 2012, presentado por la señora Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones, de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 19/2012 *"Servicio Ceremonial y Gastronómico – II Encuentro de Educación Ambiental"*;

Que, según Acta de apertura de sobres de fecha 10 de mayo de 2012, han presentado ofertas las empresas: *Stella Maris Azuaga Romero (Smar Consultoría), Graciela de Jesús Medina Cantero (Servicio Gastronómico Las Hermanas) y Bahía S.A. (Granados Park Hotel);*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 21 de mayo de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 19/2012 "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO – II ENCUENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL", a la empresa oferente STELLA MARIS AZUAGA ROMERO (SMAR CONSULTORIA), RUC Nº 661914-2, por un total de Gs. 39.611.120 (treinta y nueve millones seiscientos once mil ciento veinte) IVA Incluido si correspondiese; de conformidad al Decreto Nº 21909/03, articulo 63, conforme al siguiente cuadro:*

Lote	Código de catálogo	Descripción	Precio Total (IVA Incluido si correspondiese)
1	90111501-001	Alquiler de Salón de eventos en Hotel Céntrico de la ciudad de Asunción	6.353.500
2	90101603-999	Servicio Gastronómico	29.743.120
3	78111802-001	Servicio de Transfer	957.000
4	90151802-99999	Provisión de obsequios protocolares alusivos	2.557.500
			39.611.120

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9273

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO – II ENCUENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

2.- *Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";*

Que, el articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad, de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación (...)";*

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.581/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"* reglamentada por el Decreto Nº 8334/12; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 280 FF 10;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 19/2012 *"Servicio Ceremonial y Gastronómico – II Encuentro de Educación Ambiental"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa oferente *STELLA MARIS AZUAGA ROMERO (SMAR CONSULTORIA)*, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 conforme al siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9273

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - II ENCUENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Lote	Descripción	Precio Total (IVA Incluido si correspondiese)
1	Alquiler de Salón de eventos en Hotel Céntrico de la ciudad de Asunción	6.353.500
2	Servicio Gastronómico	29.743.120
3	Servicio de Transfer	957.000
4	Provisión de obsequios protocolares alusivos	2.557.500
	TOTAL	39.611.120

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 21 de mayo de 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

González López
General
Ministerio de Educación y Cultura